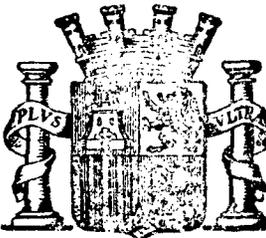


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra Subsecretaría SECCION DE PERSONAL COMISIONES

Excmo. Sr.: Para poder constituir el Comité Ejecutivo de Combustibles en la forma prescrita por el artículo segundo del decreto de 19 de septiembre último, este Ministerio ha resuelto que forme parte del mismo como vocal-representante de este departamento, el comandante de ARTILLERIA don Juan González-Anleo Pareja-Obregón, destinado en el Laboratorio del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el coronel de INFANTERIA D. Andrés Fernández Piñerúa e Iraola, de la primera media brigada de la segunda de Montaña, quede en situación de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Teniente coronel de INFANTERIA don Juan Yagüe Blanco, disponible voluntario en esa división, quede en la situación de disponible forzoso en la misma, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), y en Comisión a las órdenes del general octava división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio por el comandante de Estado Mayor, retirado, D. José Figuerola Alama, y termina con el capitán de Carabineros D. Luis Gómez Cremadés; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Condecoraciones pensionadas al personal del Ejército

Estado Mayor

Comandante, retirado, D. José Figuerola Alama, cruz, con antigüedad de 12 de julio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir del 1 de agosto de 1934 por la Delegación de Hacienda de Ceuta. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Infantería

Comandante, activo, D. Julio Mestre Martí, cruz, con antigüedad de 18 de julio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir del 1 de agosto de 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 34.

Capitán, retirado, D. Miguel Bernal Carrasco, cruz, con la de 24 de mayo de 1933, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de junio

de 1933 por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán retirado, don Feliciano Martínez Nogués, cruz, con la de 22 de julio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de agosto de 1934 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Cándido Lugo Rincón, cruz, con la de 16 de julio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de agosto de 1934 por la Delegación de Hacienda de Toledo. Cursó la documentación la primera división.

Teniente, retirado, D. Blas Garzón Martínez, cruz, con la de 8 de julio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de agosto de 1934 por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente, retirado, D. Ofelio de Losada Gómez, cruz, con la de 27 de mayo de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de junio de 1934 por la Delegación de Hacienda de Tarragona. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente, retirado, D. Julio Garrido Calvo, cruz, con la de 27 de mayo de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de junio de 1934 por la Delegación de Hacienda de Bilbao. Cursó la documentación la sexta división.

Teniente, retirado, D. Daniel Iglesias Franco, cruz, con la de 22 de julio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de agosto de 1934 por la Delegación de Hacienda de Burgos. Cursó la documentación la sexta división.

Teniente, retirado, D. Benito González Lafuente, cruz, con la de 27 de mayo de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de junio de 1934 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Caballería

Teniente Coronel, retirado, D. Miguel Escobar Miranda, placa, con la antigüedad de 13 de junio de 1933, pensión anual de 1.200 pesetas a partir de 1 de julio de 1933 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Francisco León Trejo, cruz, con la antigüedad de 13 de junio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de julio de 1934. Cursó la documentación la Jefatura de Aviación Militar.

Capitán, retirado, D. Manuel Segura Rubira, cruz, con la de 18 de septiembre de 1933, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de octubre de 1933 por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Gaspar Hermán Jimeno, cruz, con la de 9 de junio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de julio de 1934 por la Pagaduría especial de Hacienda de Melilla. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Intendencia

Comandante, activo, D. Adolfo Zaccagnini Westermayer, cruz, con la antigüedad de 6 de julio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de agosto de 1934. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército (Inspección de Intendencia).

Comandante, activo, D. Francisco Fenech Candellot, cruz, con la de 7 de marzo de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de abril de 1934. Cursó la documentación la Jefatura de Aviación Militar.

Oficinas militares

Oficial segundo, retirado, D. Víctor Menac Clemente, cruz, con la antigüedad de 30 de junio de 1934, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de julio de 1934 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Carabineros

Comandante, activo, D. Jaime Palacio Urdaniz, cruz, con antigüedad de 9 de noviembre de 1933, pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1933. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Castellón.

Condecoraciones sin pensión al personal del Ejército.*Estado Mayor*

Capitán, activo, D. Angel de Linos Lage, cruz, con antigüedad de 24 de junio de 1934. Cursó la documentación la sexta división.

Infantería

Comandante, activo, D. Julio González Cadenas, placa, con antigüedad de 12 de julio de 1934. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 18.

Comandante, activo, D. Adelardo Mancobo Luque, placa, con antigüedad de 9 de mayo de 1933. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Larache.

Comandante, retirado, D. Alberto Guerrero García, placa, con antigüe-

dad de 5 de abril de 1933. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán, retirado, D. Rafael Sierra Junio, placa, con antigüedad de 16 de junio de 1934. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Fernando Gallego Porro, cruz, con antigüedad de 16 de junio de 1933. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, activo, D. Virgilio García Sanz, cruz, con antigüedad de 27 de septiembre de 1933. Cursó la documentación Fuerzas Aéreas de África.

Capitán, activo, D. Francisco Turo Guerrero, cruz, con antigüedad de 8 de julio de 1934. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Ramón Morales Infante, cruz, con antigüedad de 27 de agosto de 1934. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 24.

Capitán, activo, D. Jesús Liberal Travieso, cruz, con antigüedad de 8 de agosto de 1934. Cursó la documentación el regimiento de Infantería número 18.

Capitán, activo, D. Fulgencio Mestre Santa Marina, cruz, con antigüedad de 13 de mayo de 1934. Cursó la documentación la Caja recluta de Victoria núm. 41.

Capitán, activo, D. Pedro Gallardo Puerto, cruz, con antigüedad de 1 de agosto de 1934. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Capitán, activo, D. Francisco Lloret Merita, cruz, con antigüedad de 2 de mayo de 1934. Cursó la documentación el regimiento de Infantería número 12.

Teniente, activo, D. Emilio Escudero Carnero, cruz, con antigüedad de 14 de abril de 1934. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 23.

Teniente, activo, D. Fernando Torres Blanco, cruz, con antigüedad de 2 de mayo de 1934. Cursó la documentación el regimiento de Infantería número 26.

Teniente, retirado, D. Enrique Roger Martínez, cruz, con antigüedad de 26 de diciembre de 1933. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, retirado, D. Emilio García Ortega, cruz, con antigüedad de 22 de marzo de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Fernando Benavent García, cruz, con antigüedad de 25 de abril de 1934. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 23.

Caballería

Capitán, activo, D. Vicente Juan de Soto, placa, con antigüedad de 1 de julio de 1934. Cursó la documentación el regimiento de Caballería número 10.

Capitán, activo, D. Luis Fernández de la Puente y Solórzano, cruz, con antigüedad de 4 de julio de 1934. Cursó la documentación el regimiento de Cazadores de Caballería núm. 2.

Capitán, activo, D. Luis de Saleta Victoria, cruz, con antigüedad de 4

de junio de 1934. Cursó la documentación el regimiento de Caballería número 5.

Teniente, activo, D. Manuel Gavián García, cruz, con antigüedad de 9 de marzo de 1933. Cursó la documentación el regimiento de Cazadores de Caballería núm. 2.

Teniente, retirado, D. Angel Sánchez Gómez, cruz, con la de 9 de septiembre de 1934. Cursó la documentación la primera división.

Artillería

Capitán, retirado, D. Epifanio Fernández Vaquero, placa, con la antigüedad de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán, retirado, D. Luis de Alarcón y de la Lastra, cruz, con la de 9 de julio de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, activo, D. Manuel Muñoz Aquino, cruz, con la de 19 de noviembre de 1933. Cursó la documentación el regimiento de Artillería de Costa núm. 1.

Teniente, retirado, D. José Linares Jiménez, cruz, con la de 12 de mayo de 1934. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Francisco Isidro Figueroa, cruz, con la de 13 de octubre de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Cremades Suñol, placa, con la antigüedad de 10 de agosto de 1934. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante, activo, D. Julián Azofra Herrera, cruz, con la de 27 de junio de 1930. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la segunda división.

Comandante, retirado, D. Manuel Mendiuti Palou, cruz, con la de 30 de noviembre de 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. Arsenio Jiménez Montero, cruz, con la de 12 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Luis Ferrer Vilaró, cruz, con la de 2 de febrero de 1933. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán, activo, D. Benjamín Llorca Gisbert, cruz, con la de 11 de octubre de 1933. Cursó la documentación el Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

Intendencia

Comandante, retirado, D. Tomás Martínez Baviera, placa, con la antigüedad de 26 de junio de 1934. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, activo, D. Fernando Capacete González, cruz, con la de 12 de julio de 1934. Cursó la documentación la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla.

Intervención

Comisario de Guerra, de segunda, activo, D. Alicia Moyano Agero, cruz, con la antigüedad de 9 de mayo de 1934. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército (Intervención).

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Rafael Fiol Paredes, cruz, con la antigüedad de 17 de octubre de 1931. Cursó la documentación la tercera Inspección general de Sanidad Militar.

Comandante médico, retirado, don José Ruiz Mosso, cruz, con la de 10 de mayo de 1930. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante médico, reserva, don Antonio Sánchez Reyes, cruz, con la de 10 de diciembre de 1924. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Capitán médico, activo, D. Angel Martín Monzón, cruz, con la de 21 de junio de 1933. Cursó la documentación la tercera Inspección general Militar de Sanidad Militar.

Oficinas Militares

Oficial de segunda, activo, D. Restituto Palacios Grasa, cruz, con antigüedad de 29 de julio de 1934. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Oficial segundo, activo, D. Narciso Gibert Rodríguez, cruz, con antigüedad de 17 de junio de 1934. Cursó la documentación la primera Inspección general del Ejército.

Oficial segundo, activo, D. Victoriano Freire Villar, cruz, con antigüedad de 5 de febrero de 1934. Cursó la documentación la octava brigada de Artillería.

Oficial segundo, activo, D. José Ponsoda Pascual, cruz, con antigüedad de 14 de noviembre de 1933. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de la tercera división.

Guardia civil.

Capitán, activo, D. Eugenio Touchard Pérez, cruz, con antigüedad de 20 de mayo de 1934. Cursó la documentación el 12.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Pedro Sáez de Sicilia y Morales, cruz, con la de 23 de agosto de 1932. Cursó la documentación el 17.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, Manuel Rodríguez Rodríguez, cruz, con la de 9 de agosto de 1934. Cursó la documentación el 19.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Elías Gómez, cruz, con la de 7 de agosto de 1934. Cursó la documentación el 16.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Guillermo García Higuera, cruz, con la de 5 de enero de 1934. Cursó la documentación el 17.º Tercio de la Guardia Civil.

Carabineros

Comandante, activo, D. Juan Cornejo Calleja, placa, con la antigüedad de 29 de agosto de 1933. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Murcia.

Capitán, activo, D. Guillermo Brunete Gómez, placa, con la de 25 de junio de 1934. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Alicante.

Capitán, activo, Luis Gómez Gremades, placa, con la de 22 de enero de 1934. Cursó la documentación la cuarta Zona de Carabineros.

Madrid, 9 de octubre de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al teniente de INFANTERÍA, retirado, D. Ramón Vázquez Sotolongo, para la pensión de cruz de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 27 de mayo de 1934; debiendo percibirla a partir de 1.º de junio siguiente, por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por Vucencia, cursando instancia del subayudante de INFANTERÍA, con destino en el regimiento del Arma núm. 36, D. Nicolás Moreno Baltasar, en la que solicita acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar, y la pensión mensual correspondiente; teniendo en cuenta que las cruces de referencia le fueron otorgadas por órdenes de 25 de abril de 1914 y 21 de agosto y 8 de noviembre de 1916; esto es, antes de la publicación de la circular de 27 de enero de 1925 (C. L. número 23); lo informado por la Asesoría Jurídica de este Departamento y lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Orden del Mérito Militar de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660); este Ministerio ha resuelto conceder al recurrente la acumulación solicitada, con la pensión mensual de cinco pesetas, que comenzará a percibir a partir del día primero del mes siguiente al de esta concesión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el séptimo regimiento de Artillería ligera, cursando instancia del brigada perteneciente al mismo D. Francisco Urbano Marqués, en la que soliciaba acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar y la pensión mensual correspondiente; teniendo en cuenta que las cruces de referencia le fueron concedidas por órdenes de 18 de noviembre de 1916, 2 de diciembre de 1920 y 16 de diciembre de 1923; esto es, con anterioridad a la circular de 27 de enero de 1925 (C. L. núm. 23); lo informado por Asesoría de este Departamento y el artículo 41 del Reglamento de la Orden del Mérito Militar de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660), este Ministerio ha resuelto conceder al recurrente la acumulación solicitada con la pensión mensual de cinco pesetas, que comenzará a percibir a partir del día 1.º del mes siguiente al de esta concesión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Departamento cursando instancia del cabo, con destino en la 21 compañía de la sexta bandera de la segunda legión del Tercio, Francisco Ribot Jaquete, en la que soliciaba acumulación de cuatro cruces rojas sencillas del Mérito Militar y la pensión mensual correspondiente; teniendo en cuenta que las cruces de referencia le fueron otorgadas por órdenes de 23 de septiembre de 1922, 16 de octubre de 1923 y 2 de septiembre y 19 de noviembre de 1924; esto es, con anterioridad a la circular de 27 de enero de 1925 (C. L. núm. 23); lo informado por la Asesoría de este Departamento y el artículo 41 del Reglamento de la Orden del Mérito Militar de 30 de diciembre de 1889 (Colección Legislativa núm. 660), este Ministerio ha resuelto conceder al recurrente la acumulación solicitada, con la pensión mensual de 7,50 pesetas que comenzará a percibir a partir del día 1 del mes siguiente al de esta concesión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de medalla de Sufrimientos por la Patria, cursada a este Departamento por esa Jefatura Superior en 18 de abril último, a favor del capitán de ARTILLERIA, con destino en la Inspección de Intervenciones y Fuerzas Jafifianas, D. Eduardo Maldonado Vázquez, por haber resultado herido en los sucesos acaecidos en Tetuán el día 4 de mayo de 1931, hecho declarado de guerra por orden circular de 12 de enero del año en curso (D. O. núm. 11); teniendo en cuenta que las lesiones sufridas fueron calificadas de «graves» por el Tribunal médico militar respectivo, y los informes emitidos por la Intendencia e Intervención Central y Asesoría de este Ministerio, S. E. el Presidente de la República, previo acuerdo del Consejo de Ministros y por resolución de 22 del mes próximo pasado, ha tenido a bien conceder al referido capitán la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 2.970 pesetas, correspondiente a los ciento noventa y ocho días que invirtió en la curación de las heridas recibidas (a razón de 15 pesetas por día) y la indemnización por una sola vez de 3.000 pesetas (40 por 100 del sueldo de su empleo), por estimarse el caso comprendido en el apartado e) del artículo quinto de la vigente ley de 7 de julio de 1921 (*Colección Legislativa* núm. 273); siendo el total de 5.970 pesetas que suman ambas cantidades reclamados con aplicación al presupuesto vigente, por tratarse de una indemnización de carácter personal y especial, asimilada a las de accidentes del trabajo, y abonada mediante una nómina corriente sin necesidad de rendir adicional alguno por la Pagaduría de Haberes de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente e Interventor central de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, fecha 29 del mes anterior, dando cuenta a este Ministerio haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo a partir de 16 del mismo, con residencia en esta capital, al teniente de ARTILLERIA D. José Sobrino Marra López, destinado en el 13.º regimiento de Artillería ligera, este Ministerio ha resuelto aprobar dicha

determinación, por haberse ajustado a lo que determinan las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, que el teniente de INFANTERIA don Florencio Rodríguez Valdés Molón, con destino en la segunda legión del Tercio, pase a la situación de retirado con residencia en Ceuta, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 6 del actual, siendo baja por fin del mismo en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de CABALLERIA D. Eduardo Curiel Palazuelos, en situación de disponible en esa división y agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 3, en súplica de que se le conceda las diferencias de sueldo de disponible gubernativo a colocado, por los meses de septiembre de 1932 a marzo del año actual, ambos inclusive, este Ministerio, teniendo en cuenta que la fecha de su procesamiento fué la de 30 de agosto de 1932, ha resuelto acceder a ello, con arreglo a la circular de 31 de enero de 1933 (*DIARIO OFICIAL* núm. 27).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de CABALLERIA D. Enrique Mellado Mellado, con destino en el regimiento

de Cazadores núm. 7, en súplica de que se le conceda las diferencias de sueldo de disponible B) a disponible A), correspondientes a los meses de enero de 1933 a marzo del actual, ambos inclusive, que permaneció en la primera de las aludidas situaciones, este Ministerio ha resuelto acceder a ello, según lo concedido en otros casos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

SEGUNDA SECCION

ACADEMIAS MILITARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de INFANTERIA D. Antonio del Cid Valle, con destino en el batallón de montaña núm. 5, por este Ministerio se ha resuelto concederle los beneficios de ingreso y permanencia en Academias Militares, por ser hermano de militar desaparecido en acción de guerra y comprenderle los preceptos del decreto de 19 de agosto de 1914 (*Colección Legislativa* núm. 151).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas por los tenientes de ARTILLERIA D. Manuel Pérez García, D. Luis Moyano Prieto y D. Mariano Garrido de Francisco, promovidos a este empleo por orden circular de 19 de julio último (*DIARIO OFICIAL* núm. 165), en súplica de que se varíe su puesto de colocación en la promoción de salida de la Academia, por este Ministerio se ha resuelto denegar lo solicitado, por oponerse a ello lo preceptuado en los artículos 415, 433 y 434 del Reglamento para el régimen y servicio interior de las Academias Militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de octubre de 1934.

HIDALGO

Señor...